



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO NUMERO **0228**

()

11 AGO 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONALIDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

C O N S I D E R A N D O :

Que la Doctora RUBY ALEXANDRA SOSSA ARTEAGA, mediante Resolución 1016 de fecha 08 de agosto de 2008, fue encargada en el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07 de la Oficina de Recursos Humanos de la Secretaría General y de Gobierno.

Que en la Secretaria General y de Gobierno se encuentra en vacancia temporal el cargo de Profesional Universitario código 219, grado 03.

Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaria General y de Gobierno se hace necesario nombrar en provisionalidad a un funcionario que cumpla con las funciones de la titular mientras dura el encargo.-

Por lo anteriormente expuesto

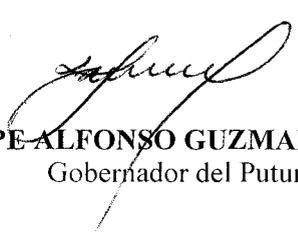
D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Nombrase en provisionalidad a HUMBERTO GEOVANI HIDALGO VELASCO, identificado con la cedula de ciudadanía 18.125.722 expedida en Mocoa, en el cargo de Profesional Universitario, código 219, grado 03 de la Secretaria General y de Gobierno con una asignación básica mensual \$1.859.918.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

11 AGO 2008

✓
Elaboro: Rosalba Fajardo 

Reviso: Rubby Sosa 

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

Palacio departamental- Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494,4295473,4296076,4295496,4295497,4295236 Fax: 4295196

e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@coll.telecom.com.co; secprivada@putumayo.gov.co

Pagina Web: www.putumayo.gov.co